La comunidad de Montesinos: la verdad en el amor[1]

José A. Heredia Otero o.p.

Facultad de teología S. Vicente Ferrer

Valencia

Se cumplen los 500 años del famoso sermón de Fr. Antonio Montesinos O.P. en las recientes tierras conquistadas por la Corona de España. Me gustaría hacer de él una lectura actual.

1. Contexto histórico

El 15 de Febrero de 1502, Bartolomé de las Casas se embarca en San Lúcar de Barrameda con destino a América, en la flota de Nicolás Ovando, la cual llega a Santo Domingo hacia el 15 de abril de dicho año

En 1507 Las Casas va a Roma, viaje que tiene una gran importancia para él, pues con toda probabilidad fue ordenado sacerdote entonces.

En 1510 regresa a América y allí celebra su primera misa solemne. Fue el primero en hacerlo en el nuevo mundo.

[1] Artículo publicado en la revista Teología Espiritual, n. 164, 2011.

© Dominicos 2011

En el mismo año llegan a la Española Fray Pedro de Córdoba, Fray Antonio de Montesinos y fray Bernardo de Santo Tomás. Comenzaron a llamar la atención de los españoles sobre su conducta primero de forma amigable y sin ruido; pero viendo que aquella forma de proceder no llevaba a ningún resultado tangible, decidieron proclamar ante el mundo su forma de pensar. Así fue como su voz llegó a la corte de España

El 21 de diciembre de 1511, Fray Antonio Montesinos emitió la primera protesta pública importante y deliberada contra la clase de trato que sus compatriotas infligían a los indios. El sermón, pronunciado ante la minoría dirigente de la primera ciudad española fundada en el nuevo mundo, escandalizó e indignó a sus oyentes. Entre ellos estaba Bartolomé de las Casas, que lo relata así:

«Hecha la introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de la conciencia de los españoles de esta isla y la ceguera en que vivían, con cuanto peligro andaban en su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos y en ellos morían. Luego torna sobre el tema diciendo: "Para os lo dar a conocer me he subido aquí, yo que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla y, por tanto conviene que con atención, no cualquiera sino con todo vuestro corazón, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y peligrosa que jamás pensasteis oír. Que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y terrible servidumbre a estos indios? ¿Con que autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansos y pacíficos, donde tan infinitos de ellos, con muertes y estragos

© Dominicos 2011

nunca oídos habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades que los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? Y ¿qué cuidado tenéis de quien los adoctrine y conozcan a su Dios y Creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Estos ¿no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen o no quieren la fe de Jesucristo».[2]

2. Desde el punto de vista de la fundamentación de la moral ¿Qué aspectos podemos nosotros entresacar?

Lo primero es que no estamos ante una pieza de oratoria sino ante un reflejo del pensamiento moral que se estaba dando en la Orden de predicadores, sobre todo en su centro de estudios de Salamanca.

En **e**l sermón, encontramos un principio humanitario elemental, fundado sobre el concepto de persona y de su condición jurídica dentro de la sociedad internacional así como sus concernientes deberes y derechos.

En este sentido lo primero que se nos plantea es: ¿Cuál era el objetivo del sermón?

El objetivo de este sermón no es sino cuestionar la encomienda como institución para el debido orden social. Así pues lo que realmente se cuestiona es si la encomienda como institución autorizada por la corona, era

[2] P. LAS CASAS, *Historia de la Indias*, lib. 3 cap.99.

la mejor manera de ejercer sobre ellos algún tipo de autoridad y si es o no de derecho natural.

Lo cierto es que a través de ella se estaban dando toda clase de desmanes debidos a la opresión y explotación a la que fueron sometidos sin tener en cuenta lo más mínimo a la persona.

Sin ir más lejos pensemos que los indios eran diferentes de los españoles y por tanto no comprendían la forma de vivir de estos. No entendían las leyes y consecuentemente la incumplían, siendo víctimas después de su rigidez y quedando indefensos ante ellas. Esto tiene un precio a nivel social y así se llega a afirmar que unos pueblos deben quedar sujetos a otros por su propio bien y es así como aparece la encomienda o «protectorado».

El Sermón nos invita a poner en el centro la persona y su dignidad por tanto a considerar algo fundamental en la moral cristiana sobre todo a partir del Concilio Vaticano II.

Por eso a nosotros hoy en día esto no nos resulta problemático aceptarlo, a saber, la dignidad de la persona humana. Otra cosa es que ésta sea respetada en todas partes y en todos los contextos.

Ahora bien, hemos de situar el problema en su contexto y así por ejemplo D. Francisco de Toledo virrey del Perú afirmaba que: « los indios antes de hacerse cristianos tenían que hacerse hombres».

Dávila Padilla escribe:

«hubo gente y no sin letras, que puso en duda si los indios eran verdaderamente hombres de la misma naturaleza que nosotros; y no faltó quien afirmase que no lo eran, sino incapaces de recibir los santos sacramentos de la Iglesia…Decían que en sus guerras habían sido bestias

© Dominicos 2011

bravas y que la paz tenía mansa su fiereza…Daba motivo este dicho a la fiereza de algunos españoles para sin recelo de ser homicidas les quitasen la vida».[3]

En la fundamentación de la moral es decisiva la concepción de hombre que tengamos, pues así será nuestro actuar moral tanto con respecto a nuestro propio proceder como con respecto a nuestro proceder con los demás.

En una palabra: si a la persona se le reduce a la nada es decir a no persona y se le privan de todos sus derechos, se la puede manipular.

Esto que desde la moral fundamental está claro, tiene también su repercusión también en la moral personal y sobre todo en bioética: que es el campo en el que hoy en día nos volvemos a encontrar con este supuesto de la dignidad de la persona humana, pero ya en un contexto ampliamente reconocido y aceptado por todos, aunque evidentemente, ello no quiere decir que sea respetada por todos.

Volviendo de nuevo al Sermón, no cabe duda, como ya hemos dicho, que éste responde a una manera de entender las cosas en los ámbitos intelectuales de la Orden. Dentro de estos ámbitos no podía hacerse de esperar la respuesta a la polémica suscitada. Y así en Salamanca en 1517 se inicia la primera controversia sobre la capacidad de los indios para recibir la fe cristiana que era lo mismo que discutir si eran o no hombres. EL P. Las casas en su Historia de la Indias lib 3 cap 99, nos dirá lo que allí se aclaró con respecto a esta cuestión. Dice así: «los que aquel error tuviesen (el que los indios no eran capaces de recibir la fe cristiana) y con pertinencia lo

[3] Citado por Florencio Vicente Castro, *Las órdenes religiosas pioneras de la defensa de la capacidad mental de los indios*, Congresso internacionale tenuto alla Pontificia Universitá S. Tommaso (Angelicum), Roma 4-6 Marzo 1985, p. 627.

defendiesen, se debía proceder con muerte de fuego como contra los herejes».

Y es que, la creencia sobre la incapacidad indígena se iba afirmando, debido a los interese políticos y es ahí donde aparece la doctrina de Francisco de Vitoria, Bartolomé de las casas y todo lo concerniente al sermón de Montesinos.

Los dominicos, a través del sermón, contribuyeron de este modo, a la pacificación de una sociedad profundamente enfrentada, cuyas heridas aun se perciben hoy en día y que solo a partir del reconocimiento de la de la dignidad humana y de los deberes y derechos de toda persona puede superar toda dificultad y todo problema, máxime cuando todo esto se hace a la luz del Evangelio que es el verdadero motor de la causa de todo hombre que ha sido redimido por Cristo.

El Padre Vitoria dirá a este respecto que «los indios son verdaderos vasallos del Emperador, tanto como si fuesen naturales de Sevilla[4].

3. ¿Cómo se traduce esto a lo concreto?

Ya hemos visto como lo hizo Montesinos y como su sermón respondía al sentir de la comunidad, pues bien está será la norma a seguir.

Así tenemor otro ejemplo, que es el que recoge el mismo Bartolomé de las Casas pero de Pedro de Córdoba. Dice así:

« Creo que llegó sábado, y luego domingo, que acaeció ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermón de la gloria del Paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo; sermón alto y divino, e yo se lo oí, e por oírselo me tuve por felice. Amonestó en él a todos los

[4] FRANCISCO DE VITORIA, *De indiis*, 4ª proposición.

© Dominicos 2011

vecinos que, en acabando de comer, enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa, de que se servía. Enviáronlos todos, hombres y mujeres, grandes y chicos; él asentado en un banco y en la mano un crucifijo y con algunas lenguas o intérpretes, comenzóles a predicar desde la creación del mundo, discurriendo hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la cruz. Fué sermón dignísimo de oír e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal ni aun otro, porque aquél fué el primero que a aquéllos y a los de toda la isla se les predicó a cabo de tantos años, antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios), pero los españoles pudieran dél sacar mucho fructo. Y si muchos de los tales se les hobieran predicado, algún más fructo se hobiera hecho en ellos que se hizo, y más hobiera sido Dios cognoscido y adorado y mucho menos ofendido. Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que había que dalle, y negociado en breves días, se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oído presos de su amor y devoción»[5].

Se desprende de esta disertación cómo la predicación iba unida la liberación de los que eran considerados como esclavos.

Esto nos recuerda la primera predicación apostólica en Corinto, cuando los esclavos, que era la gran mayoría de la población de la ciudad, eran invitados a acudir a la ecclesia es decir a reunirse y de esta forma ser instruidos en la fe, una vez que sus amos ya lo habían sido y creándose entre estos una nueva relación basada en el amor, la libertad y el respeto.

Pues bien si en Corinto Esta predicación dio tan buen resultado, podemos decir que también en la Española, se llevó a cabo algo similar,

[5] BARTOLOME DE LAS CASAS, *Historia de las indias*, lib. IIcap. LIV ed de A. Millares Carlo. Tomo II, México, fondo de cultura económica, 2º ed., 1965, pp.381-386. En A. Esponera / J.B. Lassegue, EL Corte en la roca, memorias de los dominicos en Amér5ica (Siglos XVI-XX) centro de estudios regionales andinos Bartolomé de las casas- Cusco, p. 94.

siendo que los destinatarios de la misma los indígenas que estaban a las ordenes de los encomenderos.

Así pues una predicación que libera para que pueda ser anunciada y acogida la verdad de Dios que es amor y llama ama a todos a su reino de justicia de paz y de amor.

© Dominicos 2011